

EXPEDIENTE Nº: CA/SUPRA.1619.120.01/01/S

**PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA INTERPOSICIÓN
DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**

En virtud del Acuerdo adoptado el 13 de noviembre de 2019 por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y publicado en su página web, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica en el perfil del contratante la interposición del siguiente recurso:

Con fecha 12 de junio de 2023 la representación de la empresa HIJONA RAVSKI, S.L.P. ha interpuesto Recurso Especial en Materia de Contratación contra la Resolución de Adjudicación del “Contrato de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de la Actuación Supramunicipal denominada “Ampliación de Residencia de Mayores en Robledillo de la Jara” en los Municipios de Robledillo de la Jara, El Atazar, Berzosa del Lozoya, Cervera de Buitrago, Puebla de la Sierra y Puentes Viejas”, cuyo órgano de contratación es el Gerente de la Sociedad Pública PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., adscrita a la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 53 de la LCSP y el artículo 21 del RPERMC, la tramitación del expediente de contratación queda suspendida por haberse interpuesto recurso contra el acto de adjudicación.

En Madrid, a catorce de junio de dos mil veintitrés.

14 JUN. 2023